

03.10.2013

Documento de trabajo- Control ciudadano

### Control ciudadano

La participación y el control ciudadano son esenciales para asegurar la continua<sup>1</sup> democratización del Estado, la<sup>2</sup> transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos; y para avanzar en la lucha contra la corrupción y contra la penetración de estructuras criminales en las instituciones públicas. El control ciudadano ~~Con más razón~~<sup>3</sup> en aún más necesario en un escenario de fin del conflicto y construcción de la paz, en el que se harán necesario hacer grandes inversiones para cumplir con los objetivos del presente Acuerdo en todo el territorio nacional-las regiones y en especial en las zonas priorizadas.

Con el propósito de promover y fortalecer el control ciudadano y la democratización y (depuración) mayor transparencia de la administración pública, el Gobierno Nacional:

- Establecerá un plan programa de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, con especial énfasis en el control ciudadano en la implementación del presente Acuerdo, ~~en especial de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial.~~ El programa se pondrá en marcha con el concurso de organizaciones especializadas e instituciones de educación superior, entre otros, que proveerán acompañamiento y asistencia técnica.
- Garantizará el apoyo a los planes (al plan nacional)<sup>4</sup> de formación de veedores de iniciativa de (que promocionen)<sup>5</sup> las comunidades, especialmente en las áreas relacionadas con la implementación del presente Acuerdo.
- Creará mecanismos de información, en el nivel local, regional y nacional, de fácil acceso, con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación de este Acuerdo, como parte de un sistema de rendición de cuentas, ~~del Acuerdo.~~
- En el marco de un programa especial para la eliminación y prevención de la corrupción en la implementación de presente Acuerdo, creará un mecanismo especial para la atención, trámite y seguimiento de denuncias y alertas de los ciudadanos y las organizaciones y movimientos por posibles hechos de corrupción, (con énfasis en los relacionado con la implementación de este Acuerdo)<sup>6</sup>, que contribuya a la integridad de la administración pública.
- Promoverá una masiva campaña institucional de divulgación de los derechos de los ciudadanos y de las obligaciones y deberes de las autoridades en materia de participación y control ciudadano de la administración pública, y los mecanismos administrativos y judiciales a fin de exigir su efectivo cumplimiento, para hacerlos exigibles.
- De la misma manera, esta campaña contemplará la difusión de los mecanismos de participación y control ciudadano existentes, la manera cómo los ciudadanos pueden participar de ellos y la importancia que tienen para una verdadera vida democrática.

<sup>1</sup> Lo que está en azul es propuesta nueva del Gobierno

<sup>2</sup> Lo que aparece en rojo subrayado es una propuesta de las FARC-EP (incluida en el documento entregado al Gobierno el 3 de octubre), que el Gobierno acepta.

<sup>3</sup> Lo que aparece en rojo tachado era una propuesta del Gobierno que las FARC-EP proponen excluir y el Gobierno acepta

<sup>4</sup> Esta era una propuesta del Gobierno que ahora se propone eliminar

<sup>5</sup> Esta es una propuesta de las FARC-EP que el Gobierno propone eliminar

<sup>6</sup> El Gobierno propone eliminar la frase entre paréntesis

03.10.2013

Documento de trabajo- Control ciudadano

- Fortalecerá los mecanismos de rendición de cuentas de todos los servidores públicos de elección popular a nivel nacional, departamental y municipal, y otras entidades públicas y empresas que presten servicios públicos domiciliarios. En especial se promoverán instancias de diálogo en el marco de los espacios de participación correspondientes.
- Vinculará a las universidades públicas- a través de prácticas profesionales, y de proyectos de intervención en comunidad-a campañas masivas para la promoción de la participación ciudadana y del control ciudadano.
- Se fortalecerá la figura de defensor comunitario o sus similares en las instancias del Ministerio público en las regiones, como mecanismo para empoderar a ls comunidades en participación y control ciudadano.

Con formato: Resaltar